

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1451/26

AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA

A N U N C I O

APROBACIÓN INICIAL DE LA MEMORIA Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “ACTUACIÓN SOBRE TRAMO DE MURALLA ENTRE CASTILLO DE VALDECORNEJA Y PASEO LA YECLA”.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento de El Barco de Ávila mediante Resolución de Alcaldía, el proyecto denominado “Actuación sobre Tramo de Muralla entre Castillo de Valdecorneja y Paseo la Yecla”, el mismo se encuentra expuesto al público por espacio de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. En caso de no presentarse reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de posterior acuerdo expreso.

El Barco de Ávila, 2 de julio de 2026.

La Alcaldesa, *María del Pilar Araoz Hernández*.